En la Ciudad de Yopal Casanare, a los 28 días del mes de abril del año 2025, se reunieron **EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.346.873 de Miraflores – Boyacá, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE,LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS**, en su calidad de Gerente según Decreto de Nombramiento No. 0005 del 02 de enero de 2024, y debidamente posesionado según consta en acta No. 0014 de Fecha 02 de enero de 2024, **BLADIMIR BARRERA CORREDOR** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.770.625 de Yopal, Profesional Universitario, Código 219, Grado 2, que ejerce las funciones de Supervisor y por otra **FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9.433.310 expedida en Yopal – Casanare R/L **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS** con NIT. 901.337.799-1, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 0317 del 02 de agosto del 2023, derivado del proceso de selección abreviada subasta inversa No. INDERCAS-SAS-008-2023, según cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en el mencionado negocio jurídico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	0317 del 02 de agosto del 2023
Contratante:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS
Contratista: **No. de Identificación**:	FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ C.C. 9.433.310 de Yopal – Casanare RL TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S, con NIT 901337799-1
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020
Valor:	$ 256.374.960,00 M.L.C. DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS
Plazo de ejecución:	Quinientos Diez (510) DIAS, contados a partir del acta de inicio
Fecha de acta de inicio:	2023-08-09
Fecha terminación inicial:	2025-01-08
Fecha acta de suspensión:	2024-01-19
Fecha acta de reinicio suspensión:	2024-01-29
Fecha de terminación:	2025-01-18

Forma de pago:	El valor del presente contrato se pagara mediante diecisiete (17) mensualidades vencidas en valores iguales; todos los pagos se realizara previa presentación del informe de actividades por parte del contratista debidamente aprobado por el supervisor del contrato y el ultimo pago previa suscripción del acta de liquidación del contrato, en todo caso para todos los pagos se deberá acreditar por parte del contratista que se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia. Para el pago del servicio de transporte se deberá presentar el registro diario de los servicios prestados durante el tiempo contratado, respaldado con el nombre completo, cargo, número de cédula, firma de las personas transportadas o beneficiarios, según el caso y pagar oportunamente durante la ejecución del contrato los salarios, así como los pagos de salud, pensión y riesgos profesionales de los conductores, para lo cual deberá presentar los soportes correspondientes al mes del pago que se prestó el servicio.
Anticipo	$00,00

Pólizas:

- **Garantía de cumplimiento:**

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			
03/08/2023	994000102730	0	Cumplimiento del contrato	02/08/2023	12/05/2025	$25.637.496,00	Aseguradora solidaria de Colombia	09-08-2023
			Prestaciones Sociales	02/08/2023	12/01/2028	$12.818.748,00	Aseguradora solidaria de Colombia	09-08-2023
			Calidad del servicio	02/08/2023	12/05/2025	$25.637.496,00	Aseguradora solidaria de Colombia	09-08-2023

Impuestos:

Información Pago de Impuestos, contribuciones y derechos

TIPO DE IMPUESTO	VALOR	CÓDIGO	FECHA
Pro cultura	$2.563.700,00	410576001	04/08/2023
Pro desarrollo	$2.563.700,00	410576003	04/08/2023
Pro adulto mayor	$7.691.200,00	410576002	04/08/2023

Actas De Suspensión:

Suspensiones

Numero de suspensión	Fecha de acta	Fecha de finalización	Plazo de suspensión
1	19/01/2024	29/01/2024	Diez (10) Días

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo el contratista con un 100%, según consta en el informe final.

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos:

Certificado de disponibilidad Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Sisoft

Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor
0194	2023/05/25	$256.374.960,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal PSGR

Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor
18723	2023/05/25	$256.374.960,00

Registro Presupuestal:

Registro presupuestal Sisoft

Número de Registro Presupuestal	Cod. Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de Expedición	Valor	Fuente de financiación
0.309.0317	233312	FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO PARA EL DESARROLLO FÍSICO, MOTRIZ, INTELECTUAL, AFECTIVO Y SOCIAL: TRANSPORTE	2023-08-03	$256.374.960,00	OOAD111SPGR
				$256.374.960,00	

Registro presupuestal PSGR

Número de Registro Presupuestal	Recurso	Posición Catalogo de gastos	Fecha de Expedición	Valor	Fuente de financiación
30023	AD85000	00AD-4301-1604-2022-00585-0020 APOYO FOMENTO FORTALECIMIENTO Y	2023-08-03	$256.374.960,00	Nación

		DOTACIÓN AL DEPORTE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE CON CALIDAD EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE			
				$256.374.960,00	

Valor inicial del Contrato: $256.374.960,00

Valor total de las Adiciones: $00,00

Valor final del Contrato: $256.374.960,00

Valor total pagado:

VALOR INICIAL		$256.374.960,00
VALOR ANTICIPO	$ 0,00	
VALOR ADICIONAL		$0,00
TOTAL PARCIALES	$ 0,00	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 15.080.880,00	
ACTA 1	$ 15.080.880,00	
ACTA 2	$ 15.080.880,00	
ACTA 3	$ 15.080.880,00	
ACTA 4	$ 15.080.880,00	
ACTA 5	$ 15.080.880,00	
ACTA 6	$ 15.080.880,00	
ACTA 7	$ 15.080.880,00	
ACTA 8	$ 15.080.880,00	
ACTA 9	$ 15.080.880,00	
ACTA 10	$ 15.080.880,00	
ACTA 11	$ 15.080.880,00	
ACTA 12	$ 15.080.880,00	
ACTA 13	$ 15.080.880,00	
ACTA 14	$ 15.080.880,00	
ACTA 15	$ 15.080.880,00	
ACTA 16	$ 15.080.880,00	
SALDO POR EJECUTAR	$ 0,00	
TOTALES	$256.374.960,00	$256.374.960,00

Valor total ejecutado $256.374.960,00

Saldo a favor del INDERCAS: $0,00

4. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACION:

a) Contrato de prestación de servicios No 0317 del 02/08/2023
b) Acta de terminación
c) Garantías Contractuales.
d) Informe administrativo, financiero y ejecutivo, junto con los anexos

e) Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF)
f) Verificación de documentos

CONSTANCIAS:

El Supervisor del Contrato revisó que el Contratista cumplió con un 100% de las obligaciones contractuales.

El Supervisor revisó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50 y demás normas reglamentarias.

La supervisión presentó en su informe la constancia en la que indica haber revisado la correcta ejecución de las actividades por parte del contratista, de acuerdo con el informe final presentado por este.

El valor ejecutado del Contrato contrato de prestación de servicios No. 0317 del 02 de agosto del 2023, derivado del proceso de selección abreviada subasta inversa No. INDERCAS-SAS-008-2023, asciende a la suma de $256.374.960,00.

Se deja constancia que al contratista con la presente Acta se le pagará la suma de $15.080.880,00

5. DECLARACIONES DE LAS PARTES.

Las partes acuerdan efectuar la presente liquidación final del Contrato de prestación de servicios No 0317 del 02/08/2023, declarando mutuamente encontrarse a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones del presente contrato y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial actual o eventual del contrato relacionado.

El contratista manifiesta que el INDERCAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Sin perjuicio de lo anterior, el contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del INDERCAS, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el contrato objeto de la presente liquidación.

En mérito de lo expuesto, mediante la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan:

PRIMERO. - Liquidar el contrato de prestación de servicios No 0317 del 02/08/2023, suscrito entre el **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA-ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS** y FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 94.33.310 expedida en Yopal – Casanare R/L TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S., con NIT 901337799-1, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO. – Establecer el balance financiero del contrato de prestación de servicio No 0317 del 02/08/2023, de la siguiente manera:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0317 DEL 02/08/2023		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 256.374.960,00
VALOR ANTICIPO	$ 0.00	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 15.080.880,00	
VALOR ADICIONAL		$0,00
VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES	$ 241.294.080,00	
SALDO A LIBERAR - RECURSOS NO EJECUTADOS FAVOR DE INDERCAS	$ 0,00	
TOTALES	$ 256.374.960,00	$ 256.374.960,00

TERCERO. - La suscripción de la presente acta, no exime al contratista, de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del contrato de Prestación de servicios No 0317 del 02/08/2023.

CUARTO. - Hacen parte integral de esta acta, el informe final de supervisión; todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de terminación y liquidación bilateral.

QUINTO. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven del mismo y que deba cumplir el CONTRATISTA con posterioridad a la liquidación del presente contrato acorde al informe del supervisor, al contrato y a la Ley.

6. OBSERVACIONES

N/A

EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRÍGUEZ
Gerente

Faiber Vicente cucunuba florez

FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ R/L
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
Contratista

BLADIMIR BARRERA CORREDOR
Supervisor

Revisó: Ginna Mildreth Méndez Antolínez
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Mayileny Báez Tinjacá
Apoyo supervisión

Proyectó: Juan Carlos Arboleda Taborda
Apoyo supervisión